



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS DE DOÑA MYRIAM ELENA MUÑOZ CARRASCO.

ALGARROBO, 25 DE FEBRERO 2013.-

DECRETO N° 701

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.06.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 131/2012 Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Contrato suscrito de fecha 01 de febrero 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Myriam Elena Muñoz Carrasco.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 360 de fecha 30.01.2013; Apruébese el Acuerdo N° 015 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 23.01.2013"; Aprueban el Programa de "Asesoría para el Mejoramiento de la Gestión Municipal, por tres meses de febrero a abril 2013.

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios Independientes y a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña **Myriam Elena Muñoz Carrasco**, Cédula de Identidad N° _____, Ingeniero Comercial, domiciliada en _____, para que preste sus servicios mencionados en el contrato, desde el **01 de febrero 2013 hasta el 30 de abril 2013**, por la suma mensual de **\$ 833.330.-** (ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos), líquidos, previa presentación de la Boleta de Honorarios e Informe de la labor realizada visado por Alcaldía.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/PMP/IRV/pyu.



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:



- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Depto. Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Interesado
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° _____
 FECHA **27 FEB. 2013**
 SALIDA DOCUMENTO N° _____
 FECHA **28 FEB. 2013**
 NO. _____